



VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

OFICIO S.G. N° 4067 - 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley N° 20.422 de 2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, modificada por la ley N°21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y a lo dispuesto en el artículo 12°, Título Tercero del Reglamento para Inclusión de Personas con Discapacidad en la Cámara de Diputadas y Diputados, cumpla con adjuntar a usted el Informe Fundado de la Comisión de Inclusión, para el año 2024, firmado por la Coordinadora del Programa de Inclusión Laboral, señora Patricia Badani Guevara.

Dios guarde a UD.,

Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DON PEDRO GUERRA LOINS.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 88F6ED9383B440E8

Firmado por Miguel Humberto Landeros Perkić
Fecha 14/04/2025 10:05:28 CLT



VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

OFICIO S.G. N° 4068 - 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley N° 20.422 de 2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, modificada por la ley N°21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y a lo dispuesto en el artículo 12°, Título Tercero del Reglamento para Inclusión de Personas con Discapacidad en la Cámara de Diputadas y Diputados, cumpla con adjuntar a usted el Informe Fundado de la Comisión de Inclusión, para el año 2024, firmado por la Coordinadora del Programa de Inclusión Laboral, señora Patricia Badani Guevara.

Dios guarde a UD.,

Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, DON KAREN ASTORGA VILLAGRA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 930942C7644DAFE0



**COMISIÓN DE INCLUSIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Valparaíso, 10 de abril 2025

INFORME FUNDADO 2024

La Comisión de Inclusión de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, inciso cuarto de la Ley N° 20.422 de 2010, artículo incorporado en ésta a través de la ley N° 21.015 de 2017, informa a Uds. lo siguiente:

El 12 de septiembre de 2018, la Cámara de Diputadas y Diputados dictó el Reglamento de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad que busca garantizar, entre otros aspectos, que esta Corporación cuente dentro de su dotación de personal, con al menos un 1% de personas en esta condición.

Desde su publicación a la fecha, se ha garantizado que todo proceso de convocatoria a concurso y selección, tanto en las bases, como la difusión de estos, se realicen bajo estándares de accesibilidad. Adicionalmente se generaron vacantes para personal honorarios exclusivas para personas con discapacidad.

En el año 2021 se implementa una plataforma virtual en nuestra página institucional, donde los postulantes pueden indicar si requieren de algún apoyo y/o ayuda técnica lo cual permite adaptar el sistema de pruebas.



Los llamados a concurso, también se presentan en formato audible, garantizando así, el acceso a postulantes con discapacidad visual.

Durante el año 2024, no existieron llamados a concursos públicos, para proveer nuevas vacantes en la dotación de personal, sólo concursos internos de promoción.

De un universo de 472 funcionarios de plata y contrata, sólo dos cuentan con su certificación de discapacidad, dando cumplimiento parcial al 1% que obliga la ley.

Desde el año 2012 la Cámara cuenta con un Programa de Inclusión Laboral que ha permitido destinar puestos laborales a personas con discapacidad intelectual, quienes se desempeñan como auxiliares administrativos en diferentes áreas de la corporación, la experiencia exitosa a lo largo del tiempo ha permitido compartir el modelo de Empleo con Apoyo en diferentes instancias de difusión, además de apoyar la gestión de nuevos puestos labores para personas con discapacidad en otras instituciones tanto públicas como privadas. En modalidad de trabajadores a honorarios el Programa de Inclusión mantiene a siete integrantes y la Coordinadora del programa cuenta con su certificación de Gestora de Inclusión otorgada en conformidad a la ley N° 20.267.



Desde el año 2013 se trabaja de manera coordinada como Congreso Nacional en una Mesa Tripartita de Inclusión que evalúa temáticas de interés para la sociedad civil y los legisladores. Desde ahí se han impulsado una serie de acciones con la finalidad de concientizar y visibilizar la situación de personas con discapacidad y otros colectivos, dentro de las cuales uno de los productos centrales ha sido el Diálogo de Inclusión, actividad que se desarrolla anualmente en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el cual hasta la fecha lleva 10 encuentros televisados y transmitidos a la ciudadanía, con la participación de diversas autoridades, organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad, quienes han compartido sus experiencias y desafíos, creando jornadas de diálogo enriquecedoras. Los Diálogos de Inclusión son un valioso espacio de colaboración entre la Cámara de Diputadas y Diputados, el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional.

En esta misma línea y con el fin de promover buenas practicas que fomenten un ambiente laboral libre de discriminación, se elaboró una "Guía de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en el ámbito parlamentario chileno" trabajo en conjunto con la Coordinación de Políticas de género, sobre la cual se realizaran durante el año en curso, jornadas de trabajo destinadas a capacitar y sensibilizar a las diferentes unidades de la Corporación.



Actualmente se encuentra en revisión el Reglamento de Inclusión con miras a implementar mejoras e impulsar la elaboración de una política institucional que incorpore la actualización de la normativa vigente.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Patricia Badani Guevara
Coordinadora Programa de Inclusión Laboral
Cámara de Diputadas y Diputados